

Decanato

« Año de la consolidación del mar de Grau »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 958-D-FLCH-16

Lima, 15 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10475-FLCH-2016 relativo a la ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad del profesor **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N. 897-D-FLCH-16 de fecha 28 de noviembre de 2016 se otorgó licencia con goce de haber por enfermedad al **Dr. SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**, con código N.º 027804, profesor del Departamento Académico de Filosofía, del 12 de setiembre al 22 de noviembre de 2016;

Que mediante Oficios N.º 223 y 224-FLCH-DAF-16 el Director del Departamento Académico de Filosofía, remite copia del certificado médico del profesor **SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**, del 21 al 30 de noviembre de 2016, expedido por EsSalud N.º A-408-00024045-16;

Que al amparo de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud Ley N.º 26790, artículo 3º y 12º «Los trabajadores dependientes afiliados tienen derecho a que el empleador les abone la remuneración de los primeros 20 días de incapacidad laboral» y el artículo 15º último párrafo del Reglamento, la licencia por enfermedad se otorga con goce de remuneraciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR**, en vía de regularización, ampliación de licencia con goce de haber por enfermedad, del 21 al 30 de noviembre de 2016, al **Dr. SEVERO FORTUNATO DIÓGENES GAMARRA GÓMEZ**, con código N.º 027804, profesor del Departamento Académico de Filosofía.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.